



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



23 de febrero de 2022



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor Fitosanitario

Contenido

México: Roya daña severamente a cafetales en Cosautlán de Carvajal, Naolinco y Tepetlán, Veracruz.....2

Brasil: El MAPA declara áreas cuarentenas en ocho municipios del estado de Roraima por la detección de *Bactrocera carambolae*.....3

Argentina: Exporta a Brasil el primer cargamento de uva sin tratamiento con bromuro de metilo..... 4

Brasil: Consulta pública abierta sobre proyecto de normas para material vegetal propagativo y plántulas.....5

Colombia: Gremio Bananero pide mejorar los índices de seguridad en la Zona Bananera.....6



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



México: Roya daña severamente a cafetales en Cosautlán de Carvajal, Naolinco y Tepetlán, Veracruz.



Roya del cafeto. Créditos: CESVVER, 2022.

Recientemente, a través del portal Libertad Bajo Palabra, se dio a conocer que la roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) ha dañado aproximadamente al 50% de los cafetales del estado de Veracruz (45,000 ha), durante esta cosecha 2021-2022, con mayor severidad en los municipios de Cosautlán de Carvajal, Naolinco y Tepetlán.

Se comenta que, según el secretario del Consejo Regional del Café de Coatepec, las variedades que habían mostrado más resistencia a esta plaga (catimores), también han resultado afectadas. El mismo líder menciona que, comúnmente, la roya presenta tres fases en esa zona: mayo-junio (con daño leve), agosto-septiembre (con daño un poco más severo) y noviembre-diciembre (en plantaciones aún en producción); sin embargo, en estos momentos, en que las plantas están en floración, la roya está presente. Y añade que, por ahora, los productores no pueden aplicar un fungicida, debido a que ahuyentarían a las abejas y la floración podría resultar afectada.

Finalmente, se refiere que, de acuerdo con el Padrón Nacional Cafetalero, se tenía registro de 135,000 ha del cultivo, hasta hace un tiempo, pero solo se conservan 90,000 ha.

Referencia: Diario Libertad Bajo Palabra (23 de febrero de 2022). Roya muta en Veracruz; daña 50% de cafetales. <https://libertadbajopalabra.com/2022/02/22/roya-muta-en-veracruz-dana-50-de-cafetales/>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Brasil: El MAPA declara áreas cuarentenas en ocho municipios del estado de Roraima por la detección de *Bactrocera carambolae*.



Bactrocera carambolae. Créditos: CABI.

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA, por sus siglas en portugués), de la Secretaría de Defensa Agropecuaria de Brasil, emitió la Ordenanza SDA No. 534, a través del Diario Oficial de la Unión, en la que declara como área bajo cuarentena a los municipios de Alto Alegre, Amajari, Boa Vista, Bonfim, Mucajaí, Normandía, Pacaraima y Uiramutã, en el Estado de Roraima, debido a la detección de *Bactrocera carambolae*, plaga

cuarentenaria en ese país.

En adición a lo anterior, el documento declara zona de amortiguamiento de la mosca referida, a los municipios de Iracema y Caracaraí, y área erradicada a la aldea de Martins Pereira, municipio de Rorainópolis. Por lo que, estas áreas y la cuarentenada, son intervenidas cautelarmente por acto de la Superintendencia Federal de Agricultura, en el Estado de Roraima.

Las demás localidades del Estado, no mencionadas en la ordenanza, son consideradas áreas sin presencia de *B. carambolae*.

Finalmente, se señala que las declaraciones descritas tendrán efecto indefinido, en tanto no se modifique el estatus fitosanitario y se observen los requisitos legales para su mantenimiento.

En el contexto nacional, *B. carambolae* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, registrada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés).

Referencia: Diário Oficial da União (DOU) (21 de febrero de 2022). PORTARIA SDA N° 534, DE 17 DE FEVEREIRO DE 2022. MINISTÉRIO DA AGRICULTURA, PECUÁRIA E ABASTECIMENTO (MAPA). DOU N° 36, segunda-feira, Recuperado de: <https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=21/02/2022&jornal=515&pagina=4>

Referencia: Imprensa Nacional. (23 de febrero de 2022). PORTARIA SDA N° 534, DE 17 DE FEVEREIRO DE 2022. Gobierno de Brasil. Recuperado de: <https://in.gov.br/web/dou/-/portaria-sda-n-534-de-17-de-fevereiro-de-2022-381398288>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Argentina: Exporta a Brasil el primer cargamento de uva sin tratamiento con bromuro de metilo.



Créditos: <https://primeroeditores.com.mx/>

Recientemente, a través del portal de noticias “Si San Juan”, servicio informativo del gobierno de la provincia de San Juan, Argentina, se comunicó que desde dicho lugar se exportó el primer cargamento de uva (*Vitis vinifera*) fresca sin tratamiento con bromuro de metilo, hacia São Paulo, Brasil; el cual ya arribó a este municipio. Lo anterior, tras haberse certificado que el producto estaba libre de *Lobesia botrana*.

Como antecedente, se refiere que, en agosto de 2021, Argentina y Brasil firmaron un acuerdo para implementar un Sistema de Mitigación de Riesgos (SMR), el cual integra una serie de medidas fitosanitarias para el control de *L. botrana* en frutos de uva, con la consecuente mitigación del riesgo de esta plaga en la exportación de uva fresca, prescindiendo del tratamiento con bromuro de metilo.

Se menciona que la importación a corto plazo de uva a Argentina se ha vuelto a habilitar después de casi una década, lo que significa que se abre para la provincia de San Juan la oportunidad de recuperar uno de los mercados más importantes para este producto local. Esto, gracias a la validación, por parte de Brasil, del SMR, la cual se dio a conocer a través de un comunicado emitido por su Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento.

Finalmente, se señala que el acuerdo satisface la solicitud de las provincias vitivinícolas argentinas, las que reducirán hasta en un 25% los costos logísticos de sus exportaciones.

Referencia: Si San Juan, servicio informativo del gobierno de la provincia de San Juan (22 de febrero de 2022). San Juan exportó a Brasil el primer cargamento de uva sin bromuración. Recuperado de: <https://sisanjuan.gob.ar/prensa/2022-02-22/38912-san-juan-exporto-a-brasil-el-primero-cargamento-de-uva-sin-bromuracion>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Brasil: Consulta pública abierta sobre proyecto de normas para material vegetal propagativo y plántula.



Créditos: Pixabay.

A través del portal oficial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA, por sus siglas en portugués) del gobierno de Brasil, puso a disposición el proyecto de Ordenanza que establece las normas para la producción, certificación, responsabilidad técnica, procesamiento, reenvasado, almacenamiento, muestreo, análisis, comercialización y uso de material vegetal propagativo y plántulas, para su consulta pública, por un plazo de

60 días.

Con la nueva norma se espera tener en el sistema un mayor número de materiales de propagación vegetativa con prueba de origen genético y un mayor número de productores de plántulas regularizados debido a la simplificación de los procesos de registro y la contemplación de procesos productivos. La norma también facilitará la comprensión de los administradores, ya que proporcionará una descripción detallada de los procedimientos y la simplificación de procesos y documentos, con impactos en la reducción de la necesidad de diligencia y reanálisis por parte de la inspección, y en la reducción de las no conformidades en el proceso de producción y comercialización de plántulas.

También han sido objeto de consultas públicas recientes y actualmente se encuentran evaluando: los proyectos de Ordenanza N° 474, que establece las normas para la inscripción de cultivares y especies en el Registro Nacional de Cultivares y sus modificaciones; la Ordenanza N° 475, que trata sobre las normas que deben observar los integrantes del Sistema Nacional de Semillas y Plántulas para la inscripción y acreditación en el Registro Nacional de Semillas y Plántulas; y la Ordenanza No. 476 sobre normas para la producción, comercialización y uso de semillas. Las normas están incluidas en la lista de prioridades de la agenda normativa de la Secretaría de Defensa Agraria y, luego de la evaluación de los aportes recibidos en las consultas públicas, serán enviadas para evaluación legal, con miras a su publicación.

Referencias: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento. (22 de febrero de 2022). Open public consultation for standards on seedlings. Recuperado de: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/aberta-consulta-publica-para-normas-de-mudas>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Colombia: Gremio Bananero pide mejorar los índices de seguridad en la Zona Bananera.



Recientemente, a través del portal de noticias Portal Frutícola, se informó que la asociación de Bananeros de Magdalena, La Guajira y César, hacen un llamado a las autoridades locales, departamentales y nacionales para mejorar los índices de seguridad en la Zona Bananera.

Esto se dio luego de conocer los indicadores de seguridad en el municipio de Zona Bananera durante 2016 a enero de 2022 (municipio declarado en cuarentena por Foc R4T el 17 de diciembre de 2021).

De acuerdo con el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) en la Zona Bananera, la tasa de homicidios en el 2021 por cada cien mil habitantes fue de 38.6. De acuerdo con el SIEDCO, para el mes de enero de 2021 y enero de 2022 el número de homicidios en el municipio fue de 1 y 10 casos respectivamente, ubicándose en lo corrido del año con la segunda tasa de homicidio más alta del departamento.

Estos resultados preocupan por la falta de seguridad para los habitantes del municipio de tan solo 70 mil habitantes que, en su mayoría, son trabajadores del sector bananero.

La Encuesta de Percepción Ciudadana Mi Voz Mi Ciudad Fase II, ejecutada por el Programa Zona Bananera Cómo Vamos, reveló que el 74,2% de las personas encuestadas manifestaron no sentirse seguras en su comunidad, esto atribuido principalmente a hechos delincuenciales como hurtos y homicidios.

Referencia: Portal Frutícola (23 de febrero de 2022). Gremio bananero colombiano pide mejorar los niveles de seguridad en Zona Bananera Recuperado de: https://www.portalfruticola.com/noticias/2022/02/23/pieden-mejorar-seguridad-en-zona-bananera/?pk_campaign=1220d47e36&pk_source=mailchimp&pk_medium=email&pk_content=470515&pk_cid=d0aecafcba&utm_campaign=1220d47e36&utm_source=mailchimp&utm_medium=email&utm_content=470515&utm_term=d0aecafcba